



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00217450- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de equivalencia para la prueba de suficiencia de idioma presentada por Natalia Gabriela Depaola, DNI: 39.058.749 para la Licenciatura en Artes Visuales del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que presenta certificado Cambridge ESOL Level 1 Certificate in ESOL International donde consta haber obtenido el grado "C" en First Certificate in English - Council of Europe Level B2.

Que según lo establece el Anexo I de la Ordenanza del Consejo Superior N°: 3/2019 en el inciso 5 y 9 del ítem referente al módulo de inglés corresponde otorgar la equivalencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia a la estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales Natalia Gabriela Depaola, DNI: 39.058.749, y en consecuencia dar por aprobado la Prueba de Suficiencia en Idioma Extranjero: inglés.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

(jga/cbp)